

RESOLUCIÓN 325/2023

En Guadalajara, Jalisco, a los 18 días del mes de septiembre del año 2023, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL226/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficios número:

- **DGAS/1600/2023**, de fecha 14 de julio del año 2023, suscrito por Lic. Francisco Javier Lares Ceballos, en su carácter de Director de Recursos Materiales, y por el Ing. Jesús Salvador Peña Dueñas, en su carácter de Director General de Administración y Sistemas, ambos de la Secretaría de la Hacienda Pública;
- **SICyT/DA/0384/2023**, de fecha 26 de julio del año 2023, **SICyT/DA/0385/2023**, de fecha 27 de julio del año 2023, **SICyT/DA/0390/2023**, de fecha 31 de julio del año 2023, todos suscritos por la Mtra. Esmeralda Ramos Martínez, en su carácter de Directora Administradora de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.
- **SSAS/DES/0481/CGA/1027/2023**, de fecha 28 de julio del año 2023, suscrito por el Lic. Alberto Esquer Gutiérrez, en su carácter de Secretario del Sistema de Asistencia Social,
- **ST/DGA/867/2023**, de fecha 26 de julio del año 2023, **ST/DGA/881/2023**, de fecha 31 de julio del año 2023, ambos suscritos por la Mtra. Carolina González Angulo, en su carácter de Encargada de la Dirección General Administrativa y Directora de Recursos Financieros, de la Secretaría de Transporte,
- **DA-0740-2023**, de fecha 25 de julio del año 2023, suscrito por la C. Gabriela Denisse Briones Reyes, en su carácter de Jefe de Adquisiciones, y por la Lic. Ada Lucia Aguirre Varela, en su carácter de Directora Administrativa, ambas de la Secretaría de Cultura.

Solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL226/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 14 de agosto del año 2023, fueron presentadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 14 de agosto del año 2023, fueron aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 25 de agosto del año 2023, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 31 de agosto del año 2023, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma el Lic. Sergio Antonio Guzmán Calixto, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, por la C. María Isabel Romano Meza, en su carácter de Coordinador Especializado I de la Dirección de Entidades Paraestatales de la Secretaría de la Hacienda Pública, por la C. Luz María Bernal Guerrero, en su carácter de Analista Especializado de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, por la Dra. Ignacia Teresa Quintana Rodríguez, en su carácter de Coordinadora de Gestión de la Innovación y Emprendimiento, por la Mtra. Gabriela Natividad García Almeda, en su carácter de Coordinador J, ambas de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, por el Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, en su carácter de Director de Área de Transporte de Pasajeros, por la C. Mayra Nayeli Limón Piña, en su carácter de Especialista A, ambos de la Secretaría de Transporte, por la Mtra. Esmeralda Foncerrada Cosío, en su carácter de Jefa de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura, por el C. Elliot Jonathan Aguilar Contreras, en su carácter de Coordinador de Proyectos de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, a la cual se registraron los participantes **IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C., CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S.C., EDUCACIÓN PARA RESISTIR EL USO Y ABUSO DE DROGAS Y LA VIOLENCIA, A.C., ACSI RESEARCH, S. DE R.L.,**

CORPORACIÓN REHOVOT, S.A. DE C.V., ESCUELA MEXICANA DE ARCHIVOS, A.C., SENSUS ASESORES INTEGRALES, S.C., CONSULTORÍA Y DISEÑO DE PROCESOS DE OCCIDENTE, y SPERTO DIGITAL, S.A. DE C.V., en la que se dio lectura a una precisión administrativa, y se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 04 de septiembre del año 2023, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **CORPORACIÓN REHOVOT, S.A. DE C.V., SPERTO DIGITAL, S.A. DE C.V., CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S.C., y EDUCACIÓN PARA RESISTIR EL USO Y ABUSO DE DROGAS Y LA VIOLENCIA, A.C.,** como lo establece el artículo 65 de la "LEY".

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **CORPORACIÓN REHOVOT, S.A. DE C.V., SPERTO DIGITAL, S.A. DE C.V., CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S.C., y EDUCACIÓN PARA RESISTIR EL USO Y ABUSO DE DROGAS Y LA VIOLENCIA, A.C.,** a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la "LICITACIÓN", y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la "LEY", y el artículo 68 del "REGLAMENTO", el Lic. Sergio Antonio Guzmán Calixto, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 9.1 DE LAS BASES	CORPORACIÓN REHOVOT, S.A. DE C.V.	SPERTO DIGITAL, S.A. DE C.V.	CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S.C.	EDUCACIÓN PARA RESISTIR EL USO Y ABUSO DE DROGAS Y LA VIOLENCIA, A.C.
Anexo 2 (Propuesta técnica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE: EL ANEXO 3 CARECE DE FIRMA AUTOGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Anexo 4 (Carta de proposición)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite	NO CUMPLE: NO AGREGA DOCUMENTOS QUE LO ACREDITE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE (SI ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACIÓN)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACIÓN)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACIÓN)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACIÓN)
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia). De acuerdo al numeral 26 de las "BASES".	NO CUMPLE: PRESENTA CONSTANCIA DE OPINIÓN POSITIVA, MÁS NO PRESENTA ACUSE DE AUTORIZACIÓN PARA HACER PÚBLICA LA OPINIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Manifiesto de opinión de cumplimiento en materia del INFONAVIT).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Identificación oficial vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias, en caso de Proveedores nacionales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(Presentar en su propuesta, cuando aplique).				
Anexo 13 (Estratificación) obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se ha obtenido los siguientes Dictámenes Técnicos:

- Por lo que respecta a la **partida 1**, se establece como criterio de evaluación "por puntos y porcentajes" de acuerdo al numeral 9.2 de las bases "**Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación**", en el cual cada participante deberá obtener una puntuación mínima de 48 puntos de los 60 puntos máximos para poder ser susceptible de evaluarse económicamente, en virtud de lo anterior, se expone la siguiente evaluación técnica mediante oficio número **DGVDI/198/2023** de fecha 13 del mes de septiembre del año 2023, validado por la C. María Isabel Romano Meza, en su carácter de Coordinador Especializado I, de la Dirección General de Vinculación y Desarrollo Institucional, de la Secretaría de la Hacienda Pública, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

SOLICITUD 03-044-2023				
EDUCACIÓN PARA RESISTIR EL USO Y ABUSO DE DROGAS Y LA VIOLENCIA A.C.				
RUBRO/ SUB RUBRO	PUNTOS A EVALUAR	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	JUSTIFICACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA
1.1.1 Experiencia	2.5	<p>El licitante deberá presentar: Currículum del responsable del equipo de trabajo firmado por su representante legal con fecha a la presentación de su propuesta. (Al no presentar éste documento como se indica se evaluará con 0 éste punto)</p> <p>Se asignarán 2.5 puntos si el licitante presenta currículum y experiencia con contrato en la impartición de cursos con entidades públicas en donde demuestre su experiencia por más de 4 años.</p> <p>Se asignará 1 puntos si el licitante presenta currículum y contratos con experiencia en la impartición de cursos con entidades públicas en donde demuestre su experiencia mayor a 2 años y menor a 4 años.</p> <p>Se asignará .5 puntos si el licitante presenta currículum y contratos con experiencia en la impartición de cursos con entidades públicas en donde demuestre su experiencia mayor a 1 año y menor a 2 años.</p> <p>No se asignarán puntos a los que presenten currículum del cual no se desprenda que tienen experiencia mayor a un año o la experiencia no sea validada por medio de contratos.</p>	Presenta currículum del responsable de trabajo firmado por el representante legal sin fecha a la presentación de su propuesta.	0
1.1.2 Conocimiento	2.5	<p>El licitante deberá presentar título y/o cédula profesional del responsable del equipo de trabajo el cual deberá coincidir con el nombre de los documentos presentados en el 1.1.1 de la presente matriz.</p> <p>Se asignarán 2.5 puntos si el responsable del proyecto cuenta con Título y/o Cédula de Maestría o Doctorado en contabilidad, Derecho, Derecho fiscal o afín a la presente licitación.</p> <p>Se asignarán 2.00 puntos si el responsable del proyecto cuenta con Título y/o Cédula en contabilidad, Derecho, Derecho fiscal o afín a la presente licitación.</p> <p>No se asignarán puntos a los que no presenten título o cédula profesional ni a los que presenten título o cédula profesional en otras áreas distintas a las solicitadas.</p>	Presenta título de maestro en Administración del responsable de equipo.	2.5
EQUIPO DE TRABAJO 10 PUNTOS		El presentar documentos que no coincidan en el nombre de sus titulares entre el numeral 1.1.3 y 1.1.4 será causal de desechamiento de su propuesta.		

1.1.3 Experiencia	5	<p>El licitante deberá presentar curriculum de cada uno de los integrantes, firmados por su representante legal con fecha a la presentación de su propuesta. (Al no presentar éste documento como se indica se evaluará con 0 éste punto)</p> <p>Se asignarán 5 puntos si el licitante presenta al menos tres miembros con curriculum con experiencia de 4 años cada uno</p> <p>Se asignarán 2.00 puntos si el licitante presenta al menos tres miembros con curriculum con experiencia mayor a dos años y menor a 4 años cada uno</p> <p>Se asignará .5 punto si el licitante presenta al menos 3 miembros con curriculum con experiencia mayor a un año y menor a 2 años.</p> <p>No se otorgará puntos a quien no acredite experiencia o cuyo equipo no se conforme de al menos tres profesionistas.</p>	<p>Presenta un equipo de trabajo de tres miembros</p> <p>Adjunta curriculum de los tres miembros de trabajo sin fecha a la presentación de su propuesta.</p>	0
1.1.4 Conocimiento	5	<p>El licitante deberá presentar título y/o cédula profesional de todos los miembros que conforman su equipo de trabajo el cual deberá coincidir con el nombre de los documentos presentados en el 1.1.3 de la presente matriz.</p> <p>Se asignarán 5 puntos si al menos tres miembros del equipo del licitante presenta Título y/o Cédula de Maestría o Doctorado en contabilidad, Derecho, Derecho fiscal o afín a la presente licitación.</p> <p>Se asignarán 2 puntos si al menos tres miembros del equipo del licitante presenta Título y/o Cédula de Licenciatura en contabilidad, Derecho, Derecho fiscal o afín a la presente licitación.</p>	<p>Presenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primer miembro del equipo "Sandra Sarahí Martínez Munguía" no adjunta título ni cédula. • Segundo miembro del equipo "Luis Enrique Gutiérrez Valadez" adjunta cédula de licenciatura y de posgrado". • Tercer miembro del equipo "Mauricio Romo Flores" adjunta título de maestría en gestión de riesgos". 	0
1.2 CAPACIDAD DE EQUIPAMIENTO 20 PUNTOS				
1.2.1 Plataforma	7	<p>Acceso desde cualquier dispositivo: .5 puntos</p> <p>Compatible con diferentes navegadores de Internet .5 puntos</p> <p>Acceso a plataforma con correos institucionales con el dominio "@jalisco.gob.mx" o dominios de las entidades paraestatales 2 puntos</p> <p>Que esté diseñada para aprendizaje personalizado .5 puntos</p> <p>Que pueda ser descargada por aplicación o ingresar por servidor web .5 punto</p> <p>Que tenga aceptación nacional e internacional (para que sea conocida y amigable con los usuarios de todos los niveles) .5</p> <p>Que tenga 5 años o más en el mercado (para asegurar y garantizar la formalidad y calidad) .5 puntos</p> <p>Que sea compatible con el idioma Español (México). .5 puntos</p> <p>Que pueda contener acciones online y offline. .5 puntos</p> <p>Capaz de incluir en la misma como: blogs, chats, foros, wikis, quiz, tareas, cuestionarios, encuestas, reproductores. .5</p> <p>Que soporte la conexión de mínimo 2000 asistentes simultáneos. 1 punto</p> <p>Que pueda ser personalizable (integración de logos, tipos de letras, entre otros) .puntos</p>	<p>Del documento que adjuntan como ficha técnica de la plataforma no se desprenden lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que sea compatible con diferentes navegadores de internet, - Acceso a plataforma con correos institucionales con el dominio "@jalisco.gob.mx" o dominios de las entidades paraestatales - Que tenga aceptación nacional e internacional (para que sea conocida y amigable con los usuarios de todos los niveles). - Que tenga 5 años o más en el mercado (para asegurar y garantizar la formalidad y calidad) - Que sea compatible con el idioma Español (México). - Que pueda contener acciones online y offline. - Que soporte la conexión de mínimo 2000 asistentes simultáneos. <p>No señala con marca textos amarillo cada uno de los aspectos.</p>	2

4

Q

2

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

		El licitante deberá presentar ficha técnica de la plataforma señalando cada uno de los aspectos del presente numeral con marca textos amarillo, el no presentar ficha técnica de la plataforma o en no señalar con marca textos amarillo lo solicitado, será causal de desechamiento.		
1.2.2 Constancia	3	Se otorgarán 3 puntos al licitante que cuente con una constancia de acreditación en el manejo de la plataforma 1.2.1	No presenta	0
1.2.3 Mesa de ayuda	5	Se otorgarán 5 puntos al licitante que oferte mesa de ayuda presencial con horario de lunes a viernes de 8:00 17:00 horas y virtuales de lunes a domingo de 8:00 a 20:00 horas. Se otorgarán 2 puntos al licitante que oferte mesa de ayuda virtual con horario de lunes a domingo de 8:00 a 20:00 horas Se otorgará 1 punto al licitante que oferte mesa de ayuda virtual con horario de lunes a viernes de 8:00 a 5:00 y virtual El no presentar mesa de ayuda alguna, será motivo de desechamiento de su propuesta.	No presenta mesa de ayuda	0
1.2.4 Equipo de Cómputo	5	Se otorgarán 5 puntos al licitante que en su propuesta técnica manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con 40 o más equipos de cómputo o tablets compatibles con la plataforma propuesta en el numeral 1.2.1 de ésta matriz los cuales se prestarán sin costo adicional para las Entidades Paraestatales o personal adscrito a la Dirección General de Vinculación y Desarrollo Institucional durante el tiempo que dure el contrato Se otorgarán 2.5 puntos al licitante que en su propuesta técnica manifieste que cuenta con al menos 10 y hasta 19 equipos de cómputo o tablets compatibles con la plataforma propuesta en el numeral 1.2.1 de ésta matriz las cuales se prestarán sin costo adicional para las Entidades Paraestatales o personal adscrito a la Dirección General de Vinculación y Desarrollo Institucional durante el tiempo que dure el contrato. En caso de que dicho manifieste no cuente con el enlistado de los equipos anteriormente señalado con toda la información, se otorgarán 0 puntos.	Presenta manifiesto conforme a lo solicitado.	5
2. EXPERIENCIA DEL LICITANTE 10 PUNTOS				
2.1. Experiencia. – Deberá constatar el tiempo presentando servicios de capacitaciones a Entidades Paraestatales.	5	El licitante deberá presentar: Currículum empresarial. (El no presentar este documento como se indica se evaluará con 0 este punto) Se asignarán 5 puntos si el licitante presenta currículum y copia simple de contratos en donde se desprenda la experiencia en la impartición de cursos con entidades públicas en donde demuestre su experiencia por más de 4 años. Se asignarán 3 puntos si el licitante presenta currículum y copia simple de contratos en donde se desprenda la impartición de cursos con entidades públicas en donde demuestre su experiencia mayor a 2 años y menor a 4 años. Se asignará 1.00 punto si el licitante presenta currículum y copia simple de contratos en donde se desprenda la impartición de cursos con entidades públicas en donde demuestre su experiencia mayor a 1 año y menor a 2 años. No se asignarán puntos a los que presenten currículum del cual no se desprenda que tienen experiencia mayor a un año o la experiencia no sea validada por medio de contratos.	Presenta currículum empresarial y adjunta contratos de fechas 2017 y 2020.	5
2.2 Especialidad. – Número de	5	El licitante deberá presentar:	Presenta currículum empresarial y adjunta 7	5

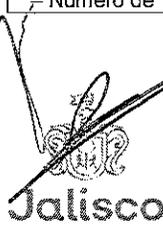
4

a

7

[Handwritten signature]

0



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

contratos o documentos con los cuales el licitante puede acreditar que ha prestado servicios con las características específicas en los servicios que se requieren en el anexo técnico o en condiciones similares a las establecidas en este procedimiento.		<p>Currículum empresarial. (El no presentar este documento como se indica se evaluará con 0 este punto)</p> <p>Se asignarán 5 puntos si el licitante presenta currículum y experiencia con copia simple de 5 o más contratos en la impartición de cursos con entidades públicas.</p> <p>Se asignarán 3 puntos si el licitante presenta currículum y 3 o 4 contratos con experiencia en la impartición de cursos con entidades públicas.</p> <p>Se asignará 1.00 punto si el licitante presenta currículum y 1 o 2 contratos con experiencia en la impartición de cursos con entidades públicas.</p> <p>No se asignarán puntos a los que presenten currículum del cual no se desprenda que tienen experiencia mayor a un año o la experiencia no sea validada por medio de contratos.</p>	contratos de fechas 2017 y 2020.	
3. PROPUESTA DE TRABAJO		15 PUNTOS		
3.1 Metodología para la presentación del servicio	5	<p>Se asignarán 5 puntos si el licitante presenta un documento que explique la metodología a utilizar de conformidad con lo establecido en la ficha técnica.</p> <p>La metodología debe de permitir alcanzar el objeto de las capacitaciones y proponer las herramientas para acreditar el conocimiento que se adquiera a través del objeto de cada uno de los cursos</p>	Presenta metodología a utilizar de conformidad a lo requerido en la ficha técnica.	5
3.2 Plan de trabajo	7	<p>Se asignarán 7 puntos si el licitante presenta un documento con los temas, objetivos, contenidos y cronograma en el que se desarrollen las capacitaciones, acompañando el cronograma de un manifiesto bajo protesta de decir verdad que el cronograma de ser necesario podrá ajustarse a los días y horarios que para tal efecto establezca la Dirección General de Vinculación y Desarrollo Institucional</p> <p>Se asignaran 2 de los 7 puntos si el licitante presenta un documento con los temas, objetivos, contenidos y cronograma en el que se desarrollen las capacitaciones, acompañando el cronograma de trabajo.</p>	Presenta un documento con temas objetivos y contenido, sin cronograma ni manifiesto bajo protesta de decir verdad que el cronograma de ser necesario podrá ajustarse a los días y horarios que para tal efecto establezca la Dirección General de Vinculación y Desarrollo Institucional.	0
3.3 Esquema u Organigrama	3	Se asignarán 3 de puntos si el licitante presenta el Esquema u Organigrama con la organización del equipo de trabajo para el desarrollo de las capacitaciones.	Presenta organigrama	3
Puntuación final obtenida				27.5

SOLICITUD 03-044-2023 CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO S.C.				
RUBRO/ SUB RUBRO	PUNTOS A EVALUAR	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	JUSTIFICACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA
1.1.1 Experiencia	2.5	<p>El licitante deberá presentar: Currículum del responsable del equipo de trabajo firmado por su representante legal con fecha a la presentación de su propuesta. (Al no presentar éste documento como se indica se evaluará con 0 éste punto)</p> <p>Se asignarán 2.5 puntos si el licitante presenta currículum y experiencia con contrato en la impartición de cursos con entidades públicas en donde demuestre su experiencia por más de 4 años.</p> <p>Se asignará 1 puntos si el licitante presenta currículum y contratos con experiencia en la impartición de cursos con entidades públicas en donde demuestre su experiencia mayor a 2 años y menor a 4 años.</p>	<p>El licitante presenta currículum del responsable del trabajo firmado por el representante legal con fecha a la presentación de su propuesta, así como constancias.</p> <p>De dichos documentos se acredita su experiencia por más de 4 años.</p>	2.5

		<p>Se asignará .5 puntos si el licitante presenta currículum y contratos con experiencia en la impartición de cursos con entidades públicas en donde demuestre su experiencia mayor a 1 año y menor a 2 años.</p> <p>No se asignarán puntos a los que presenten currículum del cual no se desprenda que tienen experiencia mayor a un año o la experiencia no sea validada por medio de contratos.</p>		
1.1.2 Conocimiento	2.5	<p>El licitante deberá presentar título y/o cédula profesional del responsable del equipo de trabajo el cual deberá coincidir con el nombre de los documentos presentados en el 1.1.1 de la presente matriz.</p> <p>Se asignarán 2.5 puntos si el responsable del proyecto cuenta con Título y/o Cédula de Maestría o Doctorado en contabilidad, Derecho, Derecho fiscal o afin a la presente licitación.</p> <p>Se asignarán 2.00 puntos si el responsable del proyecto cuenta con Título y/o Cédula en contabilidad, Derecho, Derecho fiscal o afin a la presente licitación.</p> <p>No se asignarán puntos a los que no presenten título o cédula profesional ni a los que presenten título o cédula profesional en otras áreas distintas a las solicitadas.</p>	Del responsable de equipo presentan título de maestría en contabilidad y auditoría gubernamental.	2.5
EQUIPO DE TRABAJO 10 PUNTOS		El presentar documentos que no coincidan en el nombre de sus titulares entre el numeral 1.1.3 y 1.1.4 será causal de desechamiento de su propuesta.		
1.1.3 Experiencia	5	<p>El licitante deberá presentar currículum de cada uno de los integrantes, firmados por su representante legal con fecha a la presentación de su propuesta. (Al no presentar éste documento como se indica se evaluará con 0 éste punto)</p> <p>Se asignarán 5 puntos si el licitante presenta al menos tres miembros con currículum con experiencia de 4 años cada uno</p> <p>Se asignarán 2.00 puntos si el licitante presenta al menos tres miembros con currículum con experiencia mayor a dos años y menor a 4 años cada uno</p> <p>Se asignará .5 punto si el licitante presenta al menos 3 miembros con currículum con experiencia mayor a un año y menor a 2 años.</p> <p>No se otorgará puntos a quien no acredite experiencia o cuyo equipo no se conforme de al menos tres profesionistas.</p>	<p>Presenta currículum de cada uno de los integrantes firmados por el representante legal del licitante y con fecha a la presentación de su propuesta.</p> <p>Presenta más de tres miembros con currículum con experiencia de 4 años cada uno</p>	5
1.1.4 Conocimiento	5	<p>El licitante deberá presentar título y/o cédula profesional de todos los miembros que conforman su equipo de trabajo el cual deberá coincidir con el nombre de los documentos presentados en el 1.1.3 de la presente matriz.</p> <p>Se asignarán 5 puntos si al menos tres miembros del equipo del licitante presenta Título y/o Cédula de Maestría o Doctorado en contabilidad, Derecho, Derecho fiscal o afin a la presente licitación.</p> <p>Se asignarán 2 puntos si al menos tres miembros del equipo del licitante presenta Título y/o Cédula de Licenciatura en contabilidad, Derecho, Derecho fiscal o afin a la presente licitación.</p>	Presenta títulos y cédulas de todos los miembros de su equipo de trabajo, los cuales coinciden con los documentos presentados en el 1.1.3 y al menos tres miembros del equipo presentan y acreditan el grado de maestría y doctorado.	5
1.2 CAPACIDAD DE EQUIPAMIENTO 20 PUNTOS				
1.2.1 Plataforma	7	<p>Acceso desde cualquier dispositivo: .5 puntos</p> <p>Compatible con diferentes navegadores de Internet .5 puntos</p> <p>Acceso a plataforma con correos institucionales con el dominio "@jalisco.gob.mx" o dominios de las entidades paraestatales 2 puntos</p>	Presenta ficha técnica de la plataforma señalando cada uno de los aspectos requeridos con marca textos amarillo, y contiene todos	7

4

a

W O

		<p>Que esté diseñada para aprendizaje personalizado .5 puntos</p> <p>Que pueda ser descargada por aplicación o ingresar por servidor web .5 punto</p> <p>Que tenga aceptación nacional e internacional (para que sea conocida y amigable con los usuarios de todos los niveles) .5</p> <p>Que tenga 5 años o más en el mercado (para asegurar y garantizar la formalidad y calidad) .5 puntos</p> <p>Que sea compatible con el idioma Español (México). .5 puntos</p> <p>Que pueda contener acciones online y offline. .5 puntos</p> <p>Capaz de incluir en la misma como: blogs, chats, foros, wikis, quiz, tareas, cuestionarios, encuestas, reproductores. .5</p> <p>Que soporte la conexión de mínimo 2000 asistentes simultáneos. 1 punto</p> <p>Que pueda ser personalizable (integración de logos, tipos de letras, entre otros) .puntos</p> <p>El licitante deberá presentar ficha técnica de la plataforma señalando cada uno de los aspectos del presente numeral con marca textos amarillo, el no presentar ficha técnica de la plataforma o en no señalar con marca textos amarillo lo solicitado, será causal de desechamiento.</p>	los aspectos mínimos solicitados.	
1.2.2 Constancia	3	Se otorgarán 3 puntos al licitante que cuente con una constancia de acreditación en el manejo de la plataforma 1.2.1	Presenta certificación del responsable del proyecto de la plataforma propuesta.	3
1.2.3 Mesa de ayuda	5	<p>Se otorgarán 5 puntos al licitante que oferte mesa de ayuda presencial con horario de lunes a viernes de 8:00 17:00 horas y virtuales de lunes a domingo de 8:00 a 20:00 horas.</p> <p>Se otorgarán 2 puntos al licitante que oferte mesa de ayuda virtual con horario de lunes a domingo de 8:00 a 20:00 horas</p> <p>Se otorgará 1 punto al licitante que oferte mesa de ayuda virtual con horario de lunes a viernes de 8:00 a 5:00 y virtual</p> <p>El no presentar mesa de ayuda alguna, será motivo de desechamiento de su propuesta.</p>	Oferta mesa de ayuda presencial con horario de lunes a viernes de 8:00 17:00 horas y virtuales de lunes a domingo de 8:00 a 20:00 horas	5
1.2.4 Equipo de Cómputo	5	<p>Se otorgarán 5 puntos al licitante que en su propuesta técnica manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con 40 o más equipos de cómputo o tablets compatibles con la plataforma propuesta en el numeral 1.2.1 de ésta matriz los cuales se prestarán sin costo adicional para las Entidades Paraestatales o personal adscrito a la Dirección General de Vinculación y Desarrollo Institucional durante el tiempo que dure el contrato</p> <p>Se otorgarán 2.5 puntos al licitante que en su propuesta técnica manifieste que cuenta con al menos 10 y hasta 19 equipos de cómputo o tablets compatibles con la plataforma propuesta en el numeral 1.2.1 de ésta matriz las cuales se prestarán sin costo adicional para las Entidades Paraestatales o personal adscrito a la Dirección General de Vinculación y Desarrollo Institucional durante el tiempo que dure el contrato.</p> <p>En caso de que dicho manifieste no cuente con el enlistado de los equipos anteriormente señalado con toda la información, se otorgarán 0 puntos.</p>	Presenta manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuenta con 40 equipos compatibles con la plataforma propuesta sin costo adicional.	5
2. EXPERIENCIA DEL LICITANTE 10 PUNTOS				
2.1. Experiencia. – Deberá constatar el tiempo presentando servicios de capacitación	5	<p>El licitante deberá presentar: Currículum empresarial. (El no presentar este documento como se indica se evaluará con 0 este punto)</p> <p>Se asignarán 5 puntos si el licitante presenta currículum y copia simple de contratos en donde se desprenda la experiencia en la impartición de cursos</p>	Presenta currículum empresarial y copia simple de contratos de los cuales se desprende su experiencia por más de cuatro años.	5

s a Entidades Paraestatales.		<p>con entidades públicas en donde demuestre su experiencia por más de 4 años.</p> <p>Se asignarán 3 puntos si el licitante presenta currículum y copia simple de contratos en donde se desprenda la impartición de cursos con entidades públicas en donde demuestre su experiencia mayor a 2 años y menor a 4 años.</p> <p>Se asignará 1.00 punto si el licitante presenta currículum y copia simple de contratos en donde se desprenda la impartición de cursos con entidades públicas en donde demuestre su experiencia mayor a 1 año y menor a 2 años.</p> <p>No se asignarán puntos a los que presenten currículum del cual no se desprenda que tienen experiencia mayor a un año o la experiencia no sea validada por medio de contratos.</p>		
2.2 Especialidad. – Número de contratos o documentos con los cuales el licitante puede acreditar que ha prestado servicios con las características específicas en los servicios que se requieren en el anexo técnico o en condiciones similares a las establecidas en este procedimiento.	5	<p>El licitante deberá presentar: Currículum empresarial. (El no presentar este documento como se indica se evaluará con 0 este punto)</p> <p>Se asignarán 5 puntos si el licitante presenta currículum y experiencia con copia simple de 5 o más contratos en la impartición de cursos con entidades públicas.</p> <p>Se asignarán 3 puntos si el licitante presenta currículum y 3 o 4 contratos con experiencia en la impartición de cursos con entidades públicas.</p> <p>Se asignará 1.00 punto si el licitante presenta currículum y 1 o 2 contratos con experiencia en la impartición de cursos con entidades públicas.</p> <p>No se asignarán puntos a los que presenten currículum del cual no se desprenda que tienen experiencia mayor a un año o la experiencia no sea validada por medio de contratos.</p>	Presenta currículum empresarial y copia simple de 14 contratos de los cuales se desprende su experiencia por más de cuatro años.	5
3. PROPUESTA DE TRABAJO	15 PUNTOS			
3.1 Metodología para la presentación del servicio	5	<p>Se asignarán 5 puntos si el licitante presenta un documento que explique la metodología a utilizar de conformidad con lo establecido en la ficha técnica.</p> <p>La metodología debe de permitir alcanzar el objeto de las capacitaciones y proponer las herramientas para acreditar el conocimiento que se adquiriera a través del objeto de cada uno de los cursos</p>	Presenta un documento que explica la metodología a utilizar de conformidad con lo solicitado.	5
3.2 Plan de trabajo	7	<p>Se asignarán 7 puntos si el licitante presenta un documento con los temas, objetivos, contenidos y cronograma en el que se desarrollen las capacitaciones, acompañando el cronograma de un manifiesto bajo protesta de decir verdad que el cronograma de ser necesario podrá ajustarse a los días y horarios que para tal efecto establezca la Dirección General de Vinculación y Desarrollo Institucional</p> <p>Se asignaran 2 de los 7 puntos si el licitante presenta un documento con los temas, objetivos, contenidos y cronograma en el que se desarrollen las capacitaciones, acompañando el cronograma de trabajo.</p>	Presenta un documento con los temas, objetivos, contenidos y cronograma en el que se desarrollan las capacitaciones, acompañando el cronograma de un manifiesto bajo protesta de decir verdad que el cronograma de ser necesario podrá ajustarse a los días y horarios que para tal efecto establezca la Dirección General de Vinculación y Desarrollo Institucional	7
3.3 Esquema u Organigrama	3	Se asignarán 3 de puntos si el licitante presenta el Esquema u Organigrama con la organización del equipo de trabajo para el desarrollo de las capacitaciones.	Presenta organigrama solicitado.	3
Puntuación final obtenida				60

Conforme a lo establecido en el numeral 9.2 "Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación", los participantes deberán cumplir con el puntaje mínimo requerido de 48 puntos de 60 puntos, a efecto de que puedan ser consideradas sus propuestas económicas, en este sentido, se procede a la evaluación de propuestas económicas conforme a las siguientes consideraciones:

- Es susceptible de evaluarse la propuesta económica del participante **CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S.C.**, toda vez que resulta técnicamente solvente, en virtud de haber obtenido el puntaje máximo en las evaluaciones de requisitos técnicos.
- No es susceptible de evaluarse la propuesta económica del participante **EDUCACIÓN PARA RESISTIR EL USO Y ABUSO DE DROGAS Y LA VIOLENCIA, A.C.**, toda vez que no resulta técnicamente solvente, en virtud de haber obtenido en las evaluaciones de requisitos técnicos 27.5 puntos, resultando menor al puntaje mínimo requerido.
- Por lo que respecta a la **partida 3**, se establece como criterio de evaluación "por puntos y porcentajes" de acuerdo al numeral 9.2 de las bases "Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación", en el cual cada participante deberá obtener una puntuación mínima de 48 puntos de los 60 puntos máximos para poder ser susceptible de evaluarse económicamente, en virtud de lo anterior, se expone la siguiente evaluación técnica mediante oficio número **SSAS/SGIRPS/DOEP/DPE/1077/2023** de fecha 07 del mes de septiembre del año 2023, validado por la C. Luz María Bernal Guerrero, en su carácter de Analista Especializado de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

SPERTO DIGITAL, S.A. DE C.V.		PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE SPERTO DIGITAL	CUMPLE
1	CAPACIDAD DEL LICITANTE			
1.1	EXPERIENCIA. Presentación diez contratos previos con Gobierno Federal, Estatal u Organismos Internacionales de servicios iguales o similares realizados en los últimos 5 años (Se deberá acompañar a los contratos presentados carta o acta de aceptación de los servicios objeto del contrato, acta de entrega o carta de cancelación de fianza para garantizar que los servicios fueron concluidos exitosamente) en los que se advierta la experiencia en servicios similares. Si presenta 10 contratos Si presenta 5 contrato No presenta contratos	9.0 4.5 0.0	9.0	CUMPLE
1.2	ESPECIALIZACION. Cinco contratos previos con Gobierno Federal, Estatal u Organismos Internacionales realizados en los últimos 5 años en donde se haga referencia a la implementación, soporte y/o carga de documentos en el Sistema Alfresco®. Se deberá acompañar a los contratos presentados carta o acta de aceptación de los servicios objeto del contrato, acta de entrega o carta de cancelación de fianza para garantizar que los servicios fueron concluidos exitosamente. Si presenta 5 contratos Si presenta 3 contrato No presenta conatos.	8.0 4.0 0.0	8.0	CUMPLE
1.3	CALIDAD. Cinco contratos con Gobierno Federal, Estatal u Organismos Internacionales realizados en los últimos 5 años en donde se haga referencia al uso de la metodología propuesta y la norma ISO 2859-1 para efectos de calidad. Se requerirá la presentación de los contratos y anexos donde se especifique el servicio prestado para corroborar que se sigue la metodología propuesta Si presenta 5 contratos Si presenta 3 contrato No presenta contratos	8.0 4.0 0.0	8.0	CUMPLE
2	CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS			
2.1	LÍDER DE PROYECTO que cumpla con las siguientes credenciales: Experiencia mínima de 10 años en el rol indicado asentado en Currículum firmado. Título y cédula en Administración de Tecnologías de la Información o afín. Certificado Scrum avalando entrenamiento Técnico, Liderazgo, Negocios y Estrategia. Certificación SFC o SPOC avalado por ScrumStudy o una certificación como PMP avalado por el PMI. Certificado Scrum Fundamentals avalado por ScrumStudy con menos de 5 años de antigüedad. Constancia con validez oficial emitida por la Secretaría de Educación Pública en México que avale la preparación del recurso en al menos 200 horas de formación académica en Archivística. Por lo menos cuatro constancias de capacitación y especialidad en el Sistema Alfresco®. Constancia de capacitación en materia de Organización de Archivos Administrativos. Al menos un certificado en Programación o Bases de Datos. Cumple al 100%	7.0	7.0	CUMPLE

	Cumple 90%	3.5		
	Cumple menos del 89%. No cumple	0.0		
2.2	LÍDER DE ESCANEEO que cumpla con las siguientes credenciales: Experiencia mínima de 10 años en el rol indicado asentado en Currículum firmado. Título y Cédula profesional que demuestre los estudios concluidos en Ingeniería en Sistemas o Afín. Certificación CDIA+ emitido por CompTIA. Certificación ECM Practitioner emitido por el AIIM. Constancia como capacitador en procesos del proceso para escanear. Constancia de capacitación en mantenimiento de los equipos de escaneo propuestos. Por lo menos cuatro constancias de capacitación y especialidad en el Sistema Alfresco®. Cumple al 100% Cumple 90% Cumple menos del 89%. No cumple	6.0 3.0 0.0	6.0	CUMPLE
2.3	RESPONSABLE DE SISTEMAS que cumpla con las siguientes credenciales: Experiencia mínima de 10 años en el rol indicado asentado en Currículum firmado. Por lo menos una certificación en lenguajes de programación. Certificado de entrenamiento en Alfresco® Foundation for Administrators. Certificado de entrenamiento en Alfresco® Activiti WF. Certificado de entrenamiento en Alfresco® WebScripts. Certificado de entrenamiento en Alfresco® Share Configuration. Certificado de entrenamiento en Alfresco® Fundamentals. Cumple al 100% Cumple 90% Cumple menos del 89%. No cumple	6.0 3.0 0.0	6.0	CUMPLE
2.4	TÉCNICO DE SOPORTE que cumpla con las siguientes credenciales: Experiencia mínima de 10 años en el rol indicado asentado en Currículum firmado. Carta avalando que el técnico puede realizar mantenimiento en los equipos de escaneo propuestos. Certificado avalando que el recurso cuenta con entrenamiento técnico emitido por el fabricante de equipos de escaneo o de la herramienta especializada para escanear. Constancia de capacitación en mantenimiento a los escáneres propuestos. Constancia de capacitación en el software de escaneo especializado que se emplee para la ejecución del proyecto. Cumple al 100% Cumple 90% Cumple menos del 89%. No cumple	6.0 3.0 0.0	6.0	CUMPLE
3	CONDICIONES DE PAGO Y TIEMPO DE GARANTÍA			
	30 días o más posteriores a la entrega de los requisitos solicitados para programar el pago correspondiente.	5.0	5.0	CUMPLE
3.1	20 días o más posteriores a la entrega de los requisitos solicitados para programar el pago correspondiente. Menos de 20 días posteriores a la entrega de los requisitos solicitados para programar el pago correspondiente	2.5 0.0		
	TIEMPO DE GARANTÍA.			
	Al menos 1 año o más, de garantía.	5.0	5.0	CUMPLE
3.2	Al menos 10 meses o más, de garantía. Menos de 9 meses de garantía.	2.5 0.0		
PUNTAJE				
EVALUACIÓN TÉCNICA (El Licitante Deberá Tener Al Menos 48 Puntos De Los 60 Máximos)		60	60	
TOTAL DE PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER		60	60	

Conforme a lo establecido en el numeral 9.2 "**Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación**", los participantes deberán cumplir con el puntaje mínimo requerido de 48 puntos de 60 puntos, a efecto de que puedan ser consideradas sus propuestas económicas, en este sentido, es susceptible de evaluarse la propuesta económica del participante **SPERTO DIGITAL, S.A. DE C.V.**, toda vez que resulta técnicamente solvente, en virtud de haber obtenido el puntaje máximo en las evaluaciones de requisitos técnicos.

- Por lo que respecta a la **partida 5**, se establece como criterio de evaluación "Binario" de acuerdo al numeral 9.2 de las bases "**Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación**", en virtud de lo anterior, se expone la siguiente evaluación técnica mediante oficio número **ST/DGA/DRM/390/2023** de fecha 05 del mes de septiembre del año 2023, validado por el Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, en su carácter de Director de Área de Transporte de Pasajeros de la Secretaría de Transporte, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CORPORACIÓN REHOVOT, S.A. DE C.V.
5	1	ELABORACIÓN DE MODELOS FINANCIEROS PARA ESTIMAR LA RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS CONCESIONADAS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN AREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA-AMG- EN PERIODO POST-PANDEMIA.	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS.

III.- CUADRO ECONÓMICO.

						CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO S.C.	
SOLICITUD	PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P.U.	P.T.	
03-044-2023	1	SERVICIO(S)	1	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA 1000 SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS LAS DIVERSAS ENTIDADES PARAESTATALES Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.	\$6,490,000.00	\$6,490,000.00	
SUBTOTAL						\$6,490,000.00	
IVA						\$1,038,400.00	
TOTAL						\$7,528,400.00	

						SPERTO DIGITAL, S.A. DE C.V.	
SOLICITUD	PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P.U.	P.T.	
11-051-2023	3	SERVICIO(S)	1	SERVICIO DE ESCANEADO DE EXPEDIENTES DE BENEFICIARIOS.	\$689,639.00	\$689,639.00	
SUBTOTAL:						\$689,639.00	
I.V.A.:						\$110,342.24	
TOTAL:						\$799,981.24	

						CORPORACIÓN REHOVOT, S.A. DE C.V.	
SOLICITUD	PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P.U.	P.T.	
15-015-2023	5	SERVICIO(S)	1	ESTUDIO Y ELABORACIÓN DE MODELO FINANCIERO PARA ESTIMAR RENTABILIDAD DE EMPRESAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO.	\$824,000.00	\$824,000.00	
SUBTOTAL:						\$824,000.00	
I.V.A.:						\$131,840.00	
TOTAL:						\$955,840.00	

Los presentes cuadros económicos fueron elaborados por el Lic. Sergio Antonio Guzmán Calixto, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

III.1 PUNTAJE DE PROPUESTA ECONOMICA.

CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S.C.						
SOLICITUD	PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE PROPUESTA ECONOMICA	
03-044-2023	1	SERVICIO	1	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA 1000 SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS LAS DIVERSAS ENTIDADES PARAESTATALES Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.	40.00	

EDUCACIÓN PARA RESISTIR EL USO Y ABUSO DE DROGAS Y LA VIOLENCIA A.C.					
SOLICITUD	PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCION	PUNTAJE PROPUESTA ECONOMICA
03-044-2023	1	SERVICIO	1	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA 1000 SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS LAS DIVERSAS ENTIDADES PARAESTATALES Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.	0.00

SPERTO DIGITAL, S.A. DE C.V.					
SOLICITUD	PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCION	PUNTAJE PROPUESTA ECONOMICA
11-051-2023	3	SERVICIO(S)	1	SERVICIO DE ESCANEADO DE EXPEDIENTES DE BENEFICIARIOS.	40.00

IV.- PUNTAJE TOTAL.

PARTICIPANTE	PARTIDA	PUNTAJACIÓN TÉCNICA	PUNTAJACIÓN ECONOMICA	TOTAL
EDUCACIÓN PARA RESISTIR EL USO Y ABUSO DE DROGAS Y LA VIOLENCIA A.C.	1	27.50	0.00	27.50
CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO S.C.	1	60.00	40.00	100.00

PARTICIPANTE	PARTIDA	PUNTAJACIÓN TÉCNICA	PUNTAJACIÓN ECONOMICA	TOTAL
SPERTO DIGITAL, S.A. DE C.V.	3	60	40	100

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Por cuanto hace al participante **EDUCACIÓN PARA RESISTIR EL USO Y ABUSO DE DROGAS Y LA VIOLENCIA, A.C.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que **no cumple** con los requerimientos administrativos y técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis administrativo y análisis técnicos, este último emitido por la C. María Isabel Romano Meza, en su carácter de Coordinador Especializado I, de la Dirección General de Vinculación y Desarrollo Institucional, de la Secretaría de la Hacienda Pública, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I y II, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO** y **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

SEGUNDO.- Por cuanto hace al participante **CORPORACIÓN REHOVOT, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que **no cumple** con los requerimientos administrativos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis administrativo, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO**, de la presente resolución.

TERCERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **partida 1 (Secretaría de la Hacienda Pública)** del presente procedimiento de licitación a **CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S.C.**, hasta por un monto de **\$7,528,400.00 (siete millones quinientos veintiocho mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción I de la "LEY" en virtud del resultado en la evaluación de puntos de las propuestas técnicas y económicas, atendiendo a los criterios establecidos en el numeral 9.2 de las bases "**Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación**", por lo que su propuesta resulta ser la más conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".


Página 13 de 15
Resolución 325/2023
Licitación Pública Local número LPL226/2023
18 del mes de septiembre del año 2023

CUARTO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la **"LICITACIÓN"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **partida 3 (Secretaría del Sistema de Asistencia Social)** del presente procedimiento de licitación a **SPERTO DIGITAL, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$799,981.24 (setecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y un pesos 24/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción I de la **"LEY"**, en virtud del resultado en la evaluación de puntos de las propuestas técnicas y económicas, atendiendo a los criterios establecidos en el numeral **9.2** de las bases **"Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación"**, por lo que su propuesta resulta ser la más conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la **"LEY"**.

QUINTO.- En virtud de los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondiente al procedimiento identificado como la **"LICITACIÓN"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven **DECLARAR DESIERTAS LAS PARTIDAS 2, 4, 5, 6, 7 y 8**, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 14 incisos a) y b) y 17 inciso d) de las Bases, así como con el artículo 71, apartado 1 de la **"LEY"**, toda vez que, el proveedor que cotiza la partida 5, no cumple con los requerimientos administrativos y técnicos solicitados por el área requirente, así mismo, por lo que respecta a las partidas 2, 4, 6, 7 y 8, no se recibió propuesta alguna por parte de algún participante.

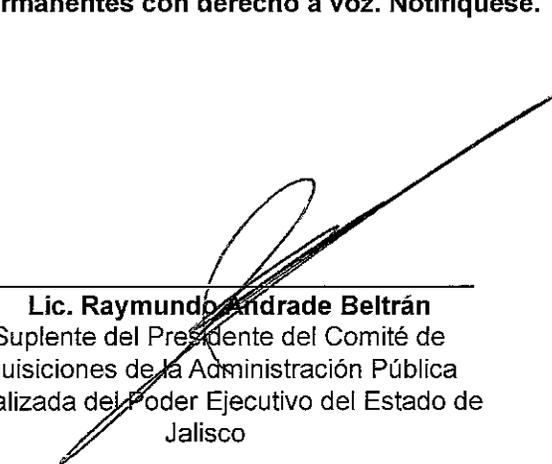
SEXTO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la **"LEY"**, el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

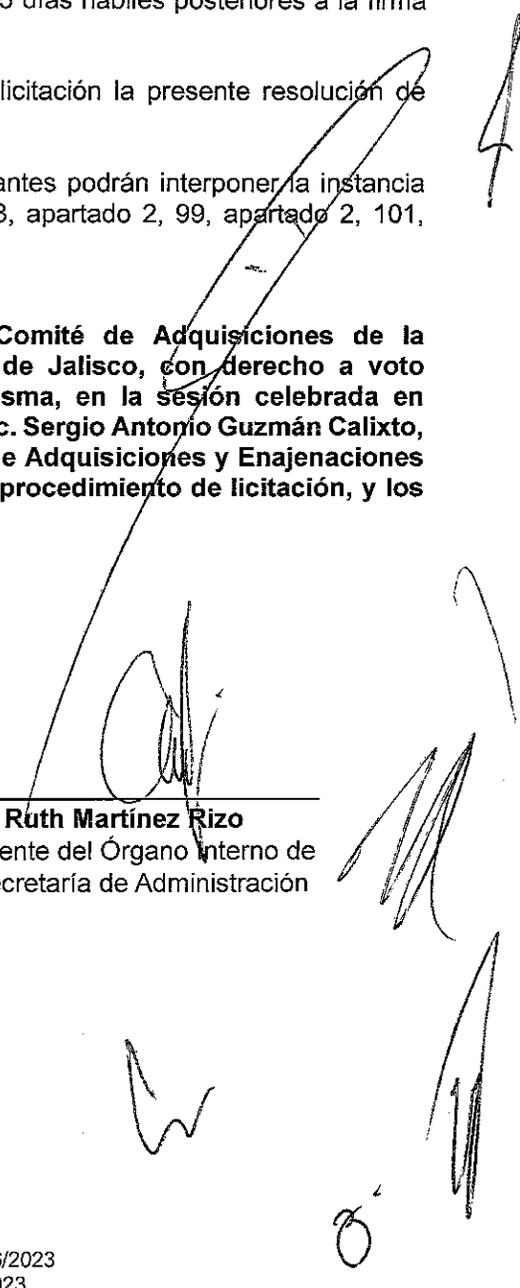
Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 14 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

SÉPTIMO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

OCTAVO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la **"LEY"**.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la **"LEY"** que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 18 de septiembre del año 2023. Así como, el Lic. Sergio Antonio Guzmán Calixto, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.


Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Suplente del Presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de
Jalisco


Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo
Invitado Permanente del Órgano Interno de
Control de la Secretaría de Administración



Juan José Ramos Fernández

Invitado Permanente de la Dirección Jurídica de
la Secretaría de Administración



Lic. Jorge Dinael Hinojosa López

Invitado Permanente de la Contraloría del
Estado de Jalisco



Lic. Nancy Milagros Rodríguez Casillas

Suplente del Secretario Técnico del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de
Jalisco



Lic. Oscar René Monroy Ayala

Vocal Suplente de la Secretaría de
Agricultura y Desarrollo Rural



Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida

Vocal Suplente del Consejo Mexicano de
Comercio Exterior de Occidente



Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín

Vocal Suplente de la Secretaría de
Desarrollo Económico



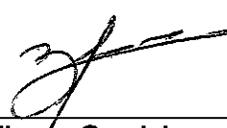
Ing. Omar Palafox Saenz

Vocal Suplente del Consejo Nacional
Agropecuario



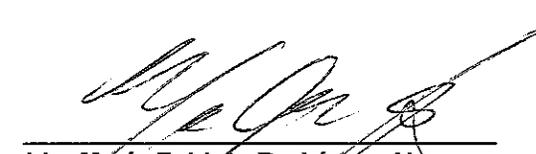
Lic. Daisy Yolanda Sánchez Sánchez

Vocal Suplente de la Secretaría de la
Hacienda Pública



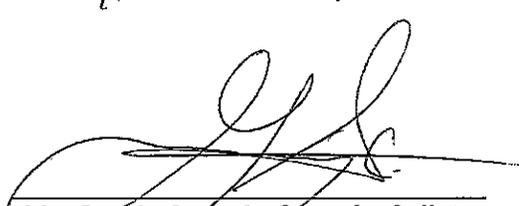
Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara

Vocal Suplente de la Consejería Jurídica



Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro

Vocal Suplente del Consejo de las Cámaras
Industriales de Jalisco



Lic. Sergio Antonio Guzmán Calixto

Coordinador de Compras del Comité
de Adquisiciones y Enajenaciones
de la Secretaría de Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL226/2023** con
concurrencia del Comité, denominada "**SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES PARA LAS DEPENDENCIAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO**".

a